

Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Transporte terrestre de ácido sulfúrico"

Nombre del Titular : TRANSPORTES B&S SPA
Nombre del Representante Legal : Javier Adrián Cubillos Ocampo
Dirección : IRARRAZABAL 350

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte terrestre de ácido sulfúrico", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte terrestre de ácido sulfúrico", la que deberá entregarse hasta el 25 de octubre de 2022.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con Jenny Frías Miranda, dirección de correo electrónico jfrias@sea.gob.cl, número telefónico 552 671276.

I. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES

PAS 142

1. Se reitera al Titular complementar el PAS con la siguiente información:
 1. Descripción del sitio.
- Planos de planta, corte y elevación de la instalación de almacenamiento.
 2. Capacidad de retención de escurrimientos o derrames del sitio de almacenamiento de residuos peligrosos.
- Plano o croquis del sistema.

Además, se solicita al Titular presentar la información referente a los residuos peligrosos de acuerdo con la siguiente tabla:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2157169930>

IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS ANUALMENTE												
Tipo de Residuo Peligroso	Categoría de RP			Lista A	Características de Peligrosidad						Compatibilidad de acuerdo art. 87	Cantidad
	Lista I	Lista II	Lista III		TA	TC	TE	R	I	C		t/Año.
Total, en t/año												

Pronunciamiento Art. 161 del RSEIA

De acuerdo con los antecedentes requeridos para la solicitud del permiso indicado en el artículo 161 del RSEIA presentado en la Adenda, se reitera que debe ser complementado con lo siguiente:

1. Plano general de la instalación, donde se verifiquen todas dependencias que se encuentran en ella.
2. Memoria técnica de las características de la construcción.

II. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

1. Sin perjuicio de lo presentado en el Anexo 8 de la Adenda, se reitera presentar los Planes de Contingencia y Emergencia, identificando las situaciones de riesgo o contingencias asociadas al proyecto, por un lado, las de carácter natural o antrópico, y, por otro lado, los exclusivamente de carácter ambiental (excluir por ejemplo “prevención de riesgos ante accidentes”). Por otra parte, deberá observar y considerar el instructivo Ord. N° 1890972 de fecha 05 de julio del 2018 que Imparte instrucciones con relación al concepto de “impacto ambiental” y “riesgo” en el Sistema de Evaluación de impacto ambiental:

https://sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2018/07/19/ordinario_nde_180972_de_fecha_5_de_julio_de_2018.pdf

2. Para lo anterior, deberá consolidar, en la presente evaluación, el plan de contingencia y emergencia utilizando el siguiente formato:

Riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]

Tabla 7.1.1 Riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]	
Riesgo o contingencia	[Nombre del riesgo o contingencia 1 y breve descripción.]
Fase del proyecto a la que aplica	[Fase de construcción, operación o cierre.]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir] [En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en la sección descripción de proyecto]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además,



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2157169930>

	<i>plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]</i>

Emergencia [Nombre de la Situación de emergencia]

Tabla 7.1.2 Situación de emergencia [Nombre de la emergencia n]

Emergencia	<i>[Nombre de la situación de riesgo o contingencia n y breve descripción.]</i>
Fase del proyecto a la que aplica	<i>[Fase de construcción, operación o cierre.]</i>
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	<i>[en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir] [En el caso de parte., obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en la sección descripción de proyecto]</i>
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	<i>[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]</i>
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan	
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]</i>

III. OTRAS CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

1. Se informa al Titular que, en caso de requerir de un plazo mayor para responder el presente ICSARA, se deberá fundamentar en forma adecuada, acompañando un cronograma con las actividades que requiere hacer.
2. Se informa al titular que para cargar archivos de gran tamaño deberá dar cumplimiento al ORD N°202099102718 de fecha 14-12-2020 que imparte instrucciones sobre foliación y registro de expedientes SEIA.
3. Se solicita al titular presentar toda la información usando el Sistema Internacional de Unidades. Así mismo, se solicita unificar las cifras de miles usando punto (ej: mil: 1.000) y cifra de decimales, usando coma (ej: uno coma uno: 1,1).
4. En caso de que el proyecto presente algún cambio referente a lo presentado en la DIA, se solicita presentar un cuadro comparativo entre lo presentado en la DIA v/s Adenda.
5. Se informa que el Titular TRANSPORTES B&S SpA. es el responsable ante la Autoridad Ambiental de cada una de las actividades evaluadas en este proyecto, aun cuando las actividades sean ejecutadas por contratistas o subcontratistas.

IV. COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

1. Con relación al Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) N°3, se solicita definir las acciones que ejecutará para dar cumplimiento a la contratación de mano de obra local de la Comuna de



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2157169930>

Sierra Gorda, toda vez que, sólo tener el registro de sus trabajadores en faena no garantiza la mano de obra local.

2. El Titular señala como indicador para el CAV N° 8: “*Evidencia de la firma de documento de asistencia de los conductores a las capacitaciones varias y los contenidos de cada capacitación*”. Sin embargo, se aclara al Titular que lo señalado como indicador responde más bien a un medio de verificación de las acciones tendientes a cumplir el objetivo del CAV. En ese sentido, se solicita al Titular definir indicadores y metas para dicho objetivo, así como los medios de verificación respectivos para estos indicadores y metas.
3. Respecto a los CAV N° 9 y N° 10, se aclara al Titular que el indicador de cumplimiento que proponen para ambos CAV, esto es: “*Documentación de registro de asistencia a las capacitaciones*”, corresponde más bien a un medio de verificación de ciertas acciones tendientes a cumplir determinado objetivo.

En ese sentido, se solicita al Titular definir, para cada CAV: el número de capacitaciones a realizar; los contenidos a abordar en cada una con sus respectivos objetivos específicos; la modalidad de realización de cada una; quién o quiénes las impartirán; si será o no obligatorio para la totalidad de trabajadores foráneos contratados; establecer metas e indicadores de cumplimiento para cada temática abordada (y que estos consideren una evaluación realizada por la misma comunidad afectada); y los medios de verificación respectivos para cada uno de estos indicadores y metas.

4. Respecto al CAV N° 11, se aclara al Titular que el indicador de cumplimiento que propone en el CAV, esto es: “*Documentación de registro de asistencia a las capacitaciones*”, corresponde más bien a un medio de verificación de ciertas acciones tendientes a cumplir determinado objetivo.

En ese sentido, se le solicita al Titular definir indicadores y metas de cumplimiento para el objetivo del CAV (“*Mantener a la población del pueblo de Baquedano, alerta en caso de una emergencia con ácido sulfúrico y saber cómo actuar*”), y los medios de verificación respectivos para cada uno de estos indicadores y metas.

5. Se solicita incorporar el capítulo de CAV en un Anexo actualizado.

V. FICHAS RESUMEN

1. El Titular deberá considerar y presentar, según corresponda, una nueva Ficha Resumen, de acuerdo con lo indicado en el artículo 19, literal f) el cual indica que “*Cada vez que, como consecuencia de la presentación de una Adenda, se aclare, rectifique o amplíe el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental, se deberá anexar a dicha Adenda la actualización de la ficha que corresponda*”. Se indica al Titular que deberá presentar las fichas de resumen en el presente proceso de evaluación utilizando el formato adjunto, para lo cual se solicita que la ficha resumen refleje rigurosamente lo que ha señalado durante la evaluación.

Referencia art. 56 letra m) del Reglamento del SEIA	Referencia DIA o Adenda
a) Los antecedentes generales del proyecto o actividad, incluyendo la fecha estimada e indicación de la parte, obra u acción que establezca el inicio de cada una de sus fases, identificando aquella que constituye la gestión, acto o faena mínima del proyecto o actividad que dé cuenta del inicio de su ejecución, de modo sistemático y permanente, a objeto de verificar la caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental. Asimismo, se deberá indicar si corresponde a una modificación de un	Indicar la referencia en donde está la información en la DIA o Adenda, no realizar descripción .



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2157169930>

proyecto o actividad existente, señalando las partes de las Resoluciones de Calificación Ambiental que se modifican con el proyecto o actividad en evaluación;	
f) Los antecedentes que justifiquen que el proyecto o actividad no requiere de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en el presente Reglamento;	Indicar la referencia en donde está la información en la DIA o Adenda, no realizar descripción.
g) Las medidas relevantes de los planes de contingencias y emergencias;	Indicar la referencia en donde está la información en la DIA o Adenda, no realizar descripción.
h) La forma de cumplimiento de la normativa de carácter ambiental;	Indicar la referencia en donde está la información en la DIA o Adenda, no realizar descripción.
j) Los compromisos ambientales voluntarios, condiciones o exigencias;	Indicar la referencia en donde está la información en la DIA o Adenda, no realizar descripción.

Ramón Guajardo Perines
 Director/a Regional
 Servicio de Evaluación Ambiental
 Región de Antofagasta

FMC/TBC/JFM

Distribución:

CC:

Cristian Leonardo Paredes Loins (Oficial de Partes) <cparedes@sea.gob.cl>

Tomás Andrés Ballesteros Cohen (Coordinador de PAC) <tomas.ballesteros@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2157169930>